



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

AVANZA
HACIA LA EXCELENCIA

INFORME AUDITORIA FINAL PROCESO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL



CONTENIDO

Introducción

I. Objetivos

1.1. Objetivo General

1.2. Objetivos Específicos

II. Alcance

III. Marco Legal

IV. Criterios de la auditoría

V. Metodología

VI. Aspectos reflejados en el desarrollo del proceso y resultados de la auditoría

VII. Hallazgos / Observaciones

VIII. Conclusiones

IX. Recomendaciones

X. Anexos

INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, realizó la auditoría basada en riesgos al Proceso Misional de Extensión y Proyección Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, y del Plan de Auditoría interna aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2024, evaluando el cumplimiento de las normas, directrices, procedimientos y demás referentes aplicables a las actividades ejecutadas por el Proceso, mediante el ejercicio profesional de la auditoría interna como actividad independiente y objetiva a través del rol de aseguramiento, identificando riesgos inherentes y evaluando los controles existentes para su mitigación.

El presente Informe contiene los resultados de la verificación, análisis y evaluación de la información solicitada al Líder de la Oficina de Extensión y Proyección Social y su equipo de trabajo. Así mismo contiene la descripción de los objetivos, alcance y criterios de la auditoría

La auditoría estuvo orientada a identificar oportunidades de mejora para las actividades relacionadas con el desempeño del Proceso a través del análisis de su objetivo, actividades y documentos anexos, contribuyendo al mejoramiento continuo

Este ejercicio se realizó con base en las normas de auditoría de general aceptación en Colombia, las cuales incluyen Planeación de la auditoría, ejecución objetiva del trabajo, generación del informe y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.

I. OBJETIVOS

1.1. Objetivo

Evaluar el diseño y efectividad de los controles implementados por la Oficina de Extensión y Proyección Social, así como la evaluación y verificación del grado de cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, estrategias, normas internas y externas establecidas para su funcionamiento, y generar recomendaciones para orientar las acciones que aporten a la mejora continua.

1.2. Objetivos específicos

- ✚ Evaluar los Riesgos y sus controles a través del análisis de su diseño, ejecución y no materialización de los riesgos.
- ✚ Realizar un control independiente, neutral, objetivo e integral del Proceso
- ✚ Evaluar integralmente los lineamientos, parámetros, metodología y actividades en el Proceso de Extensión y Proyección Social,
- ✚ Lograr resultados de auditoría oportunos con el fin de informar y tomar las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.

II. ALCANCE

Evaluación, verificación y análisis del Proceso de Extensión y Proyección Social en la vigencia 2023 y primer semestre 2024.

III. MARCO LEGAL

- ✓ Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

- ✓ Ley 30 de 1992 Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- ✓ Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- ✓ Decreto 1330 de 2019: "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación".
- ✓ Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y Acceso a la información
- ✓ Directiva Presidencial 09 de 2018 Directrices de Austeridad
- ✓ Directiva Presidencial 04 de 2012 Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política cero papeles en la Administración Pública
- ✓ Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos.

IV. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

Para el alcance y despliegue de esta auditoría, se tomó como referente el marco legal vigente, así como lo reglamentado por la Institución, que es aplicable al Proceso. El desarrollo de esta se da a través de la confrontación legal con los soportes documentales y digitales facilitados por la Oficina de Extensión y Proyección Social, y la utilización de las siguientes herramientas:

- Prueba de recorrido / Entrevistas
- Inspección y análisis de los documentos requeridos.

Lo anterior, permitió evaluar el Proceso y poder entender con mayor exactitud el desarrollo de las actividades a cargo de Extensión y Proyección Social.

V. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA AUDITORÍA

Cada fase de la auditoría (planeación, ejecución, informe y mejora) será desarrollada mediante:

1. Ejecución del procedimiento de auditoría interna
2. Verificación ocular de la documentación vigente de los procesos
3. Entrevistas con el líder del proceso y el personal involucrado en el mismo
4. Prueba de recorrido
5. Solicitud de información adicional, requerida dentro del análisis de los procesos.
6. Identificación y valoración de riesgos y controles clave del proceso.

7. Planeación y ejecución de pruebas a controles (diseño, efectividad, detalle).
8. Identificación de posibles brechas de control y oportunidades de mejoramiento

VI. ASPECTOS REFLEJADOS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO Y RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La auditoría se realizó de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno.

EQUIPO DE TRABAJO DE OFICINA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

NOMBRE	CARGO
Johana Pineda Portacio	Directora Proceso Extensión y Proyección Social
Marina Llamas Durán	Líder del Área de Proyección Social
Syrlenis Del Prado Núñez	Líder del área de Formación Continuada
Gloria García Quintero	Apoyo al Área de Proyección Social
Robert Coavas	Líder del área de Prácticas
Héctor Vargas Torres	Líder de Emprendimiento e Innovación

La Oficina de Extensión y Proyección Social, está conformada por las siguientes Áreas:

- 1) Área de Proyección Social
- 2) Área de Prácticas
- 3) Área de Formación Continuada
- 4) Área de Emprendimiento e Innovación

1) Proyección Social

La Proyección Social es una función misional de la Institución, a través de la cual se integra y se articula la docencia, la investigación y la creación artística con su entorno cultural, institucional, social y económico, propicia los espacios y los mecanismos para la generación de conocimientos que generen impacto en la comunidad a través de Convenios, prácticas sociales y académicas, emprendimiento, Brigadas Integrales e Integración con la Educación básica y Media, Consultorios Sociales y Empresariales.

Desde el área de Proyección Social se ejecutaron proyectos y actividades:

- ✓ Corriendo por un sueño
- ✓ Ruta turística inclusiva
- ✓ Leo a tu escuela
- ✓ Centro de atención social la candelaria
- ✓ Jornada ambiental: siembra de arboles
- ✓ Celebración del día del niño: actividad cultural
- ✓ Capacitación en emprendimiento social
- ✓ Capacitación para padres de familia colegio Omaira Sánchez
- ✓ Feria Institucional Umayor
- ✓ Las Comuneritas
- ✓ Muros por la vida
- ✓ El mundo a tu barrio
- ✓ Proyecto Dignitas espacios para la inclusión y la cohesión social barrios Olaya sector Ricaurte y la Candelaria.
- ✓ Proyecto integra
- ✓ Proyecto Ciudadela 2000 en las manos del alfarero proyecto en las ruedas del alfarero
- ✓ Proyecto las Chambaculeras.
- ✓ Donatón a favor de las mujeres privadas de la libertad
- ✓ Mesas de trabajo con la secretaria de educación

Evidencias de los Proyectos y actividades entre otros.



**Reunión en Escuelas
Profesionales Salesianas
para tratar temas
convergentes para
proyectar celebración de
convenio Marco**



- ✚ Grupos étnicos ubicados en Membrillal beneficiados con atención socioeducativa a la familia y primera infancia.



- ✚ **Convenios desde el Área de Proyección Social**

No CONVENIOS	CONVENIO
1	Escuela Salesiana
2	Hogar Infantil la Candelaria
3	Fundación Resiliente
4	Museo Naval
5	Omayra Sánchez
6	Running Bolívar
7	Saltamontes
8	Samajyuyai

Se observó que, en los Convenios suscritos por la oficina de Extensión y Proyección Social, es reiterativo utilizar convenios marco para ejecutar actividades específicas. Es de recordar que los convenios macro trazan una ruta general de cooperación entre dos entidades y que es en los específicos que se señalan las delimitaciones y detalles de los mismos.

Es del saber, que no es necesario después de suscribir un convenio macro firmar por regla general un específico, pero cuando ya la cooperación se concreta para un

tema en especial, es importante por transparencia y planificación delimitar y detallar, cuáles serán las obligaciones, funciones, parámetros, garantías, aporte de recursos (si fuese el caso), ejecución, beneficiarios, entre otros, que se darán a partir de unión de esfuerzos.

Así mismo se verificó que el formato utilizado para estos documentos, es un instrumento unificado, que es empleado para cada convenio firmado y si bien no se desconoce que es importante tener una consonancia en este tipo de archivos, es fundamental tener claro que cada colaboración suscrita es un caso especial y debe tomarse así, para redactar el convenio; porque la información, periodicidad, limitación que es oportuna para uno no necesariamente será para el otro.

2) Área de Prácticas Profesionales

Son una actividad sustantiva de la formación académica y profesional de los estudiantes, que permite la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante su formación.

Modalidades de práctica:

Práctica Social: busca aportar a las comunidades menos favorecidas las competencias propias de la formación del estudiante por medio de acciones desde proyección social.

Práctica Empresarial: busca aplicar y fortalecer competencias de formación específicas, y acercar al estudiante, a su campo laboral, al permitirle interactuar con el mundo de las organizaciones y la cultura empresarial.

Práctica Investigativa: promueve la vinculación de nuestros estudiantes a macroyectos de investigación institucionales que promuevan acciones prácticas de intervención en el contexto.

Ubicación de los estudiantes en el segundo período de la vigencia 2023



Gráfico 2. Total de colocación de estudiantes en prácticas.
Fuente: Elaboración propia.

Para el periodo 2024 - II, el número de estudiantes vinculados en las distintas modalidades de prácticas son:



Gráfico 1. Total de estudiantes matriculado por programas
Fuente: Elaboración propia.



Centros de Prácticas

EMPRESAS en convenio



TURISMO	
1	HOTEL SAN MARTIN
2	HOTEL CARIBE
3	ECOWAY TOURS
4	HOTEL HILTON
5	HOTEL LA BULEKA BY INES MARIA
6	CONCURSO NACIONAL DE LA BELLEZA
7	HOTEL SUMMER
8	PLAYAS DEL CARIBE S.A.S (HOTEL PLAYA CLUB H300)
9	TRAVELERS APARTAMENTOS Y SUITES
10	DECAMERON (aparta hotel don blas)
11	HOTEL CASTILLO INES MARIA
12	SUBLIME PREMIUM ESTELAR
13	HOTEL BALUARTE CARTAGENA
14	SPAY SAS (MARLIN HOSTEL-CASA MARY HOTEL)
15	GESTION TURISTICA
16	AGENCIA DE VIAJES LA FANTASTICA TRAVEL
17	HOTEL APOSENTOS DE SAN PEDRO
18	AGENCIA DE VIAJES MAR Y MAR
19	EDIFICIO MURANO ELITE
20	HOTEL HOLIDAY INN LOS MORROS
21	GOBERNACION DE BOLIVAR (SECRETARIA DE TURISMO Y CUL)
22	PROMOTORA HOTELERA SANTOS DE PIEDRA
23	ESPAY SAS (HOSTAL MARLIN)
24	HOTEL CARTAGENA PLAZA
25	COPA AIRLINES
26	HOTEL PEIRA HOUSE
27	HOTEL CONRAD BY HILTON
28	EXPERIENCE TRAVEL
29	HOTEL BANTU
30	GRUPO GELA
31	RONCADOR Y QUITASUEÑOS RECREACIONES LTDA.
43	TOUCAN SPANISH SCHOOL
44	CASA LA FACTORIA
45	APARTA HOTEL DON BLAS (DECAMERON)
46	HOTEL MARIE REAL
47	MEDICAL SUBLIME SPA AT ESTELAR
48	DAGER TOUR (AGENCIA CARAVANA)
49	EVENT HOUSE IT
50	HOTEL CHARLOTTE CARTAGENA SAS
51	CORPORACION CLUB CARTAGENA
52	LA COCOTERA
53	HOTEL GRAN VIA
54	MULATO TRAVELS
55	HOTEL SOPHIA
56	HOTEL SANTA CATALINA
57	HOTEL PLAYA CABRERO
58	HOTEL OXO
59	HOTEL NACCAR
60	HOTEL LA CASONA DEL COLEGIO
61	BOSTON ENGLISH
62	RESTAURANTE MAR DE LAS ANTILLAS
63	FUNDACION TURISMO CON CORAZON
64	MUCURA CLUB HOTEL S.A.S.
65	FUNDACION RENACER
66	FOOIDES
67	FUNDACION MAPACHE
68	HOTEL LGH
69	HOTEL HOLLI DAY INN MORROS
70	HOTEL CARTAGENA PREMIUM
71	ALTERNATIVE TRAVEL
72	RESTAURANTE SANTOS DE PIEDRA
73	REVELION ALMA & SABOR
74	LA CHAMBACULERAS
85	ICBF (sede Centro)
86	RAMA JUDICIAL JUZGADOS
87	HEMBER BAÑOS & ABOGADO
88	NOTARIA SEPTIMA CIRCULO DE CARTAGENA
89	A TIEMPO SAS
90	SECRETARIA DE EDUCACION SEDE CENTRO
91	ICBF
92	GOBERNACION DE BOLIVAR (FUNCION PUBLICA)
93	HI CARTAGENA.COM
94	CAMACOL
95	INMOBILIARIA ROSARIO HERNANDEZ (ARIHN SAS)
96	AERONAUTICA CIVIL
97	CONSTRUCCION VENTURA CASTRO
98	CREZCAMOS S.A
99	SERVICIO AUXILIARES MARITIMOS SAS
100	GRUPO LUPA SAS
101	NEGOCIOS GLOBALES SAS
102	MAXITRAC S.A
103	ASTORE
104	HOTEL MADISSON CHARLOTTE
105	GYPLAC S.A
106	TALMA (LASA)
107	PARKUE RESIDENCIAL LOS TAMARINDOS
108	OPITOURS
109	MOUKARZEL S.A.S
110	SUPPLA S.A
111	CLINICA LA ERMITA
112	CONVIVENTIA
113	INTERPICE CONTROL
114	KIKE MOTTORS
115	COOPETARMA MULTICOOP
116	ORAL PEOPLE

128	AGENCIA DE ADUANAS MARIO LONDOÑO
129	PP OPERADORES LOGISTICOS
130	OPERLOG COLOMBIA SAS
131	SEIMAR SAS (SERVICIOS INDUSTRIALES Y MARITIMOS SAS)
132	IMPOTARIA SA
133	HUBEMAR
134	COEXVORT
135	ZONA FRANCA CARTAGENA (MANGA)
136	TCC SAS
137	SERDAN S.A
138	HERMAN SCHWYN
139	ZONA FRANCA LA CANDELARIA
PROMOCION SOCIAL Y PRIMERA INFANCIA	
139	AGUAS DE CARTAGENA
140	FUNVICOR
141	ALCALDIA DISTRITAL CARTAGENA (SISEN EDIF. INTELIGENTE)
142	ALDEAS INFANTILES SOS
143	CARTAGENA DEL MAR
144	CDI SAN PEDRO MARTIR
145	CDI SAN PEDRO MARTIR (COLEGIO MODERNO DEL NORTE)
146	CIRCULO DE OBREROS DE SAN PEDRO CLAVER
147	CLINICA BUENOS AIRES
148	COLEGIO GIMNASIO REAL DE LA SABIDURIA
149	CONVIVENTIA COLEGIO DIOS ES AMOR
150	ELYON JIREH
151	FUNDACION FUSOMED
152	FUNDACION JUAN CARLOS MARRUGO
153	FUNDACION JUANFE
154	FUNDACION MADRE HERLINDA MOISES
155	FUNDACION NIÑOS DE PAPEL
156	FUNDACION REI
157	FUNDACION REVEL
158	FUNDACION SEMILLAS DE AMOR Y PAZ BICENTENARIO
159	FUNDACION SOLEIL
160	FUNDACION SUS PROPOSITOS (SEDE VISTA HERMOSA)
161	FUNDACION SUS PROPOSITOS(DANIEL LEMAITRE)
162	FUNDACION SUS PROPOSITOS(SEDE SAN PEDRO MARTIR)
169	HOGAR INFANTIL LOS CIRUELOS
170	IED TECNICAAGROPECUARIA LA BUENA ESPERANZA
171	IED VILLA ESTRELLA
172	JARDIN INFANTIL EL LABRADOR
173	JARDIN INFANTIL LA PRIMAVERA
174	JARDIN INFANTIL PANIKER
175	PES PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL
176	RED INTERNACIONAL JOVENES POR LA PAZ
177	SECRETARIA DEL INTERIOR
178	PELDAVIDA IPS SAS
179	CHAMBACULERAS
180	FUNDACION DIGNITAS
181	IED MARCOS FIDEL SUAREZ
182	IED LA BUENA ESPERANZA
183	COMISARIA DE FAMILIA BARRIO ESPAÑA
184	IED LAS SAVOIAS
185	COLEGIO CANADIENSE DE CARTAGENA
186	IED TERNERA
187	COLEGIO BIFFI
188	FUNDACION SUS PROPOSITOS (SEDE DANIEL LEMAITRE)
189	ALDES INFANTILES SOS
190	FUNDACION SOLEIL IPS
191	FUNDACION SEMILLAS DEL BEISBOL
192	FUSOMED (FUNDACION MEDICASOCIAL)
193	FUNDACION SEMILLAS DE BEISBOL
194	FUNDACION MADRE ERLINDA MOISES
195	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
196	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIAS Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL COMUNITARIO EL PORTALITO
197	COOPERATIVA MULTIATIVA DE SEGURIDAD SOCIAL
198	FUNDACION PERSEVERAR POR COLOMBIA
199	COREDUCAR
200	FUNDACION MUJER FAMILIA Y JUVENTUD
201	FUNDACION FUSARE
202	FUNDACION BIOPISICOSOCIAL
203	ALCALDIA SAN MACROS SUCRE
204	CAD VIDA IPS SAS
211	MIRAVAL
212	POLYBAN INTERNACIONAL
213	INDUSTRIAL DE SERVICIOS L.K.S SAS
214	SERVI-INYECCION DIESEL MGD & S.A.S
215	TENARIS
216	MASC SAS
217	MIDAS ARQUITECTURA SAS
218	GRUPO ABEA
219	CONSPYL SAS
220	ACABADOS LUNA SAS
221	ANIDV
222	PROYECTING AM
223	GHENOVA
224	COREDUCAR PES VIDA DE BARRIO GETSEMANI
225	ARQUITECTURA COLMAYOR
226	COFEBMAR
227	SOLUCIONES DE INGENIERIA RF
228	AH CAD E INGENIERIA SAS
229	SUDI
230	PROYECTANDO S.A.S
231	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS 24/7 SAS
232	REMODELAR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
233	CONSORCIO OBRAS INTEGRALES
234	ECHEVERRY CONSTRUCCIONES
235	KV SOLUCIONES SAS
236	ARGERO SAS
237	LINEA Y COLORES
238	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
239	REMODELAR LTDA
240	CRA SAS Y PROMOTORA HOTELERA JUNA SAS
241	MVA DE COLOMBIA
242	ARIHN SAD
243	ZONA FRANCA ARGOS
244	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN RECUBRIMIENTO- SOLTRECH
245	SCJ SERVICIOS DE CONSTRUCCION SAS
246	INGECOL
247	MARIBO ARQUITECTURA

La verificación de la situación académica del estudiante para el inicio de sus prácticas se puede llevar a cabo de tres formas:

- Las facultades envían el listado de estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas en el periodo actual.
- A través de Was se verifica la malla académica del estudiante para constatar si tiene matriculada la práctica.
- Cada profesor de prácticas tiene un listado específico de quienes se matriculan en la asignatura.

Los estudiantes al momento de dar inicio a su practicas son vinculados a una aseguradora de riesgos laborales (ARL), el cual es asumido por la empresa patrocinadora o por la propia institución.

Las horas establecidas para las practicas se definen de la siguiente manera cuando el tipo de vinculación de la práctica empresarial es bajo la modalidad de pasantía:

- Promoción Social V: 348 horas
- Promoción Social VI: 448 horas
- Los demás programas deben cumplir 480 horas

Cuando el tipo de vinculación sea bajo la modalidad de contrato de aprendizaje deben cumplir 6 meses.

Las pasantías no generan contrato; algunas compañías utilizan un modelo de contrato (no obligatorio). En el caso de la vinculación por contrato de aprendizaje, si se genera un contrato como tal y la empresa entrega copia del mismo al estudiante.

En los casos donde el estudiante llega al semestre de prácticas siendo menor de edad, debe diligenciar un formato específico "Carta de autorización de padres", donde el acudiente expresa por escrito el debido consentimiento para que el estudiante inicie esta actividad.

La realización de prácticas se formaliza mediante un convenio interinstitucional. Este convenio establece las obligaciones entre la Institución y las empresas, así como los derechos y deberes del estudiante en práctica; al finalizar las horas de práctica, la empresa debe proporcionar un certificado que sirva como evidencia y respaldo de la experiencia adquirida por el estudiante.

Cuando el tiempo establecido para las practicas inicia a finales de una vigencia y para su culminación, continua en la siguiente, se le realiza una única evaluación de desempeño, que aplicaría para el 3er corte.

Con esta acción le están validando la asignatura de prácticas sin haberlas culminado. Por lo anterior, el estudiante no tiene el compromiso de cumplir con el tiempo establecido para las prácticas, siendo este parte del plan de estudio de los programas. Así mismo, al estar la institución en período de vacaciones colectivas, no se evidencia seguimientos y supervisiones adecuados a las mismas.

Con base en lo expuesto, se evidenció que no existen controles ni procedimientos bien definidos para manejar las prácticas que se extienden a lo largo de dos vigencias.

En esta misma línea, actualmente no se tiene asignado un rubro para los profesores como reconocimiento de su desplazamiento para labores de visitas y seguimientos a las prácticas de los estudiantes. Los profesores generan evidencias de todas las visitas que llevan a cabo a través del diligenciamiento de un formato.

Reglamento de Prácticas

No se evidenció la resolución y/o acuerdo mediante el cual se adopta y aprueba el Reglamento de Prácticas. Esto es crucial para asegurar la claridad y consistencia en la implementación de las prácticas académicas, y cumplir con las normativas vigentes.

Posteriormente, sería necesario continuar con el proceso de su divulgación y publicación en el microsítio del Proceso de Extensión y Proyección Social, lo cual garantiza la transversalidad de la información de cara a la comunidad estudiantil, académica, administrativa y a los escenarios de práctica.

Comité de Prácticas

Actualmente no se ha establecido el Comité de Practicas, el cual será conformado una vez que el Reglamento en mención este firmado y publicado.

3) Área de Formación Continuada

Es un proceso de enseñanza-aprendizaje activo y permanente, que se realiza mediante cursos de extensión, actualización o profundización, así como, diplomados, seminarios, capacitaciones y programas de formación docente, articulados con los programas académicos de pregrado y posgrado.

Para la vigencia 2023 se ejecutaron 5 Diplomados en programas de Educación Continua, aprobados mediante Resolución No 183 del 20 de febrero de 2023.

Se evidencia la participación de las Facultades en la ejecución de estos programas de Educación Continua.

Diplomados 2do período vigencia 2023

N°	DIPLOMADO 2. P 2023	FACULTADES	ESTUDIANTES INSCRITOS	ESTUDIANTES PAZ Y SALVO
1	GERENCIA DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	TRANSVERSAL	84	70
2	PROCESOS ADMINISTRATIVOS DENTRO DE LA GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	TRANSVERSAL	59	40
3	GERENCIA ESTRATÉGICA EN TALENTO HUMANO	ADMINISTRACIÓN Y TURISMO	146	104
4	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	TRANSVERSAL	82	61
5	DOCUMENTACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN 2D Y 3D DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA E INGENIERÍA	44	33

Diplomados 1er período vigencia 2024

N°	DIPLOMADO 1.P 2024	FACULTADES	ESTUDIANTES INSCRITOS	ESTUDIANTES PAZ Y SALVO
1	MANAGEMENT DE PUERTOS Y LOGÍSTICA	ADMINISTRACIÓN Y TURISMO	83	67
2	GESTIÓN DE EMPRESAS MIPYMES INTERNACIONALES	TRANSVERSAL	75	58
3	TURISMO INTELIGENTE, E INNOVACIÓN DIGITAL PARA EMPRESAS TURÍSTICAS	ADMINISTRACIÓN Y TURISMO	85	65
4	GESTIÓN DOCUMENTAL E INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	TRANSVERSAL	69	51
5	DOCUMENTACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN 2D Y 3D DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	ARQUITECTURA E INGENIERÍA	30	20

CANTIDAD DE ESTUDIANTES					
PERIODO	DIPLOMADO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	PAZ Y SALVO	DEUDORES	% DEUDORES
IP 2023	Comercio Exterior	22	11	11	50%
	Talento Humano	75	64	11	15%
	Procesos Industriales	16	10	6	38%
	Gerencia de Proyectos	126	97	29	23%
	Objetivo de Desarrollo Sostenible	57	43	14	25%
	Diplomado Docencia Universitaria	63	5	58	92%
TOTAL		359	230	129	36%

COSTO DIPLOMADO				
PERIODO	DIPLOMADO	COSTO	ADEUDADO	% ADEUDADO
IP 2023	Comercio Exterior	18.150.000	9.075.000	50%
	Talento Humano	61.875.000	8.800.000	14%
	Procesos Industriales	10.440.000	3.480.000	33%
	Gerencia de Proyectos y Cop In	103.950.000	21.450.000	21%
	Objetivo de Desarrollo Sostenible	47.025.000	10.175.000	22%
	Diplomado Docencia Universitaria	85.050.000	74.790.000	88%
TOTAL		326.490.000	127.770.000	39%

CANTIDAD DE ESTUDIANTES					
PERIODO	DIPLOMADO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	PAZ Y SALVO	DEUDORES	% DEUDORES
IP 2024	Planimetría	34	22	12	35%
	Gestión Documental	69	54	15	22%
	Turismo Inteligente	85	71	14	16%
	MIPYMES	75	63	12	16%
	Management P y L	83	67	16	19%
	Innovación Social	76	57	19	25%
TOTAL		422	334	88	21%

COSTO DIPLOMADO				
PERIODO	DIPLOMADO	COSTO	ADEUDADO	% ADEUDADO
IP 2024	Planimetría	42.500.000	14.237.500	34%
	Gestión Documental	86.250.000	16.666.665	19%
	Turismo Inteligente	106.250.000	15.833.332	15%
	MIPYMES	93.750.000	13.749.999	15%
	Management P y L	103.750.000	19.166.666	18%
	Innovación Social	95.000.000	21.249.998	22%
TOTAL		527.500.000	100.904.160	19%

De acuerdo a lo relacionado en las tablas anteriores, se observó que para la vigencia 2023 los Diplomados registraron una mora total de \$ 127.770.000, lo que representa el 39% del valor total por recaudar; sin embargo, para el primer semestre 2024, la mora disminuyó 19% equivalente a \$100.904.160 del total proyectado para ese periodo, reflejando una mejora en el comportamiento de pago y en el recaudo

con respecto a periodos anteriores; no obstante, la morosidad sigue siendo un aspecto crítico que requiere estrategias efectivas para su reducción y prevención.

Así mismo al hacer la revisión de la caracterización del proceso de Extensión, se observó que no se contempla la interrelación con el área financiera, toda vez que las certificaciones se encuentran condicionadas al paz y salvo de los estudiantes; esto evidencia debilidades en los controles por parte del área, al no establecer de forma clara la verificación y conciliación de pagos. Lo anterior, podría conllevar a la materialización de riesgos financieros y de corrupción, ya que se podrían expedir certificaciones a estudiantes que se encuentran en mora.

4) Área de Emprendimiento e Innovación

Desde el área de Emprendimiento e Innovación, se fomenta la cultura emprendedora que involucra a la Comunidad Umayorista, a través de los cuales el emprendedor adquiere las habilidades y destrezas que le permiten crear e innovar, para lograr que sus empresas sean competitivas y sostenibles en un mundo cada vez más globalizado.

Actividades de Emprendimientos e Innovación vigencia 2023 entre otras.



En la vigencia 2023 se realizaron actividades y estrategias académicas para incentivar la cultura emprendedora de la Comunidad Umayor, como resultados de esta vigencia, se destaca lo siguiente:

- 3,2% de la población de la institución que pertenecen a la Ruta Umayor 2023.
- 1500 personas asistente a las conferencias realizadas
- 6'527.500 millones en ventas durante las ferias realizadas

Actividades de Emprendimiento e Innovación vigencia primer semestre 2024



La Ruta Umayor está diseñada desde el área de Emprendimiento e Innovación de la Institución, para acompañar a las comunidad académica y externa, desde la responsabilidad social, a desarrollar sus ideas de negocios o posicionamiento de este en el mercado. En el Micrositio del Proceso en la página web Institucional, el usuario se registra y la desde la entidad se realiza un diagnóstico con el objetivo de apoyar en el diseño de los planes, brindar asesorías y capacitaciones para generar acciones de creación, legalización y fortalecimiento de productos y servicios.

En el primer semestre de 2024 se observó la participación del 72.4% de estudiantes y un 22,2% de Egresados. El Programa con mayor participación fue Procesos Administrativos con un 47%, seguido de Turismo e Idiomas con el 37% y Gestión Empresarial con un 33%.

No se observó un Procedimiento del área de Emprendimiento e Innovación avalado por el SIG de la Oficina de Planeación Institucional, con el objetivo de asegurar que todas las actividades se realicen de manera uniforme y consistente, lo que reduce la variabilidad y mejora la calidad de los resultados.

Los procedimientos documentados y avalados permiten identificar áreas de mejora y aplicar acciones correctivas y preventivas de manera sistemática, promoviendo la mejora continua en todos los procesos.

Política de Relacionamiento Externo



En análisis de la Política de Relacionamiento Externo del Proceso de Extensión y Proyección Social, aprobada mediante Resolución No 635 del 09 de noviembre de 2021, se evidenció error en el artículo segundo, en el cual se menciona “Políticas de Investigación”, siendo lo correcto “Política de Relacionamiento Externo”. La falta de una revisión exhaustiva y adecuada antes de la aprobación de la Resolución puede haber llevado a este error, lo que puede llevar a inconsistencias en la aplicación de esta normativa interna, generando confusión de las políticas y procedimientos establecidos.

Matriz de Riesgos e Indicadores

En análisis de la Matriz de Riesgos del Proceso de Extensión y Proyección Social, no se evidenció medición y seguimiento de los riesgos. La falta de seguimiento continuo puede llevar a una gestión ineficaz de los riesgos existentes, incrementando la vulnerabilidad del Proceso.

Los Riesgos del Proceso son los siguientes:

- 1). Demora en la renovación de los contratos o convenios con Entidades.
- 2) Ofertar servicios académicos no acordes a las necesidades de las partes interesadas.
- 3). Falta de Centros para el desarrollo de las prácticas estudiantiles.

Evidencia de Matriz de Riesgos del Proceso sin realizar medición y seguimiento.

2DO SEGUIMIENTO							
DE LA OFICINA DE	MONITOREO Y REVISIÓN POR PARTE DEL RESPONSABLE DEL PROCESO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO O PLANEACIÓN		
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Nombre y Cargo)	FECHA DE SEGUIMIENTO	¿EL RIESGO SE MATERIALIZO?	MEDICION DEL INDICADOR	OBSERVACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Nombre y Cargo)
Ma Alejandra Verbel Profesional sig					15/1/2024	a la fecha no se registra seguimiento en el proceso	Ma Alejandra Verbel Profesional sig
Ma Alejandra Verbel Profesional sig					15/1/2024	a la fecha no se registra seguimiento en el proceso	Ma Alejandra Verbel Profesional sig
Ma Alejandra Verbel							

En cuanto a los Indicadores se observaron tres (3), denominados de la siguiente manera:

- 1) Convenios firmados a tiempo
- 2) Estudiantes en prácticas
- 3) Tasas de ejecución de cursos de Formación Continuada

Se evidenciaron indicadores con frecuencias semestrales, cumplimiento de metas, mediciones y análisis realizados.

VII. HALLAZGOS / OBSERVACIONES

La Oficina Asesora de Control Interno se permite relacionar los Hallazgos / Observaciones, productos de la auditoría realizada al Proceso de Extensión y Proyección Social:

- 1) No se observó la existencia de un Procedimiento del área de Emprendimiento e Innovación avalado por el SIG de la Oficina de Planeación Institucional, mediante el cual se asegure que todas las actividades se realicen de manera uniforme y consistente, lo que reduce la variabilidad y mejora la calidad de los resultados. incumpliendo lo establecido en la **Ley 87 de 1993: artículo 4: Elementos para el Sistema de Control Interno Literal b.** “Definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de los procesos”, **Artículo 2. objetivos**

del sistema de control interno. Literal b: “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, **Decreto 1499 de 2017: artículo 2.2.22.3.3. objetivos del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG. Numeral 3:** “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”. Posiblemente por desconocimiento de la norma o debilidades en la implementación de controles, lo que Podría afectar la efectividad de los controles y en general, posiblemente desconfianza institucional y debilidades en la toma de decisiones.

2). Se observó que, en algunos casos, se valida la asignatura de prácticas sin que el estudiante haya culminado el tiempo establecido para las mismas, incumpliendo lo establecido **Ley 87 de 1993: artículo 2. objetivos del sistema de control interno. Literal c.** Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad; **d.** Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional, **Decreto 1499 de 2017: artículo 2.2.22.3.3. objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, numeral 3.** Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua, **Procedimiento PR-EX-004** del proceso auditado, posiblemente por ausencia de controles e inobservancia del procedimiento establecido, lo que podría ocasionar Pérdida reputacional por incumplimiento de las practicas.

3). Se identificaron debilidades en el procedimiento de prácticas. Este no establece políticas operacionales que garanticen la correcta ejecución de las funciones y actividades de los docentes asignados para el seguimiento, quebrantando lo establecido en **Ley 87 de 1993 artículo 2. Objetivos del sistema de Control Interno, Literal b.** “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, posiblemente por Inobservancia de la norma y falta de políticas operacionales. Lo que podría afectar la efectividad en el seguimiento de prácticas y desconfianza Institucional.

4). No se evidenció la resolución y/o acuerdo mediante el cual se adopte y apruebe el Reglamento de Prácticas, incumpliendo lo establecido **Decreto 1499 de 2017 artículo 2.2.22.3.3. objetivos del modelo integrado de planeación y gestión - Mipg. Literal 3.** “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”, **Ley 87 de 1993, artículo 2. Objetivos del sistema de Control Interno, Literal b.** “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, **Procedimiento PR-EX-004** del

proceso auditado; posiblemente por falta de armonización en los procesos institucionales, lo que podría generar, inconformidades en las partes interesadas.

5). Al verificar la Política de Relacionamiento Externo del Proceso de Extensión y Proyección Social, aprobada mediante Resolución No 635 del 09 de noviembre de 2021, se evidenció error en el artículo 2do, en el cual se menciona “Políticas de Investigación”, siendo lo correcto “Política de Relacionamiento Externo”, incumpliendo lo establecido **Ley 87 de 1993, artículo 2. Objetivos del sistema de Control Interno, Literal e.** “Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros”, posiblemente por falta de una revisión exhaustiva y adecuada antes de la aprobación de la resolución puede haber llevado a este error, lo que podría incurrir en errores generando confusión entre los estudiantes, profesores y administradores sobre las políticas y procedimientos establecidos.

6). No se evidenció medición y seguimiento a los Riesgos de Gestión del Proceso, incumpliendo con lo establecido **Ley 87 de 1993, artículo 2. Objetivos del sistema de Control Interno. Literal f:** “Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos”, **Literal d.** “Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional”, **Guía de Administración del Riesgo V4 y V6**, posiblemente por Inobservancia de los procedimiento y políticas institucionales, lo que podría afectar la no identificación de riesgos y Materialización de los mismos.

7.) Se observó que la caracterización del proceso de Extensión y Proyección Social, no contempla la interrelación con el área financiera como mecanismo formal de verificación y conciliación, siendo que las certificaciones se encuentran condicionadas al paz y salvo de los estudiantes, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Gestión por Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) versión 2021, emitida por la Función Pública, en el punto 3.4 Mapear la interrelación entre procesos, 3.6. Identificar las entradas, posiblemente por desconocimiento de la norma o falta de articulación entre las áreas involucradas, lo que podría generar la expedición de certificaciones sin el cumplimiento de los requisitos financieros, desviación de recursos o pérdida de confianza institucional.

8.) Se identificaron debilidades en las estrategias de recaudo de cartera de los diplomados, evidenciándose saldos pendientes por cobrar de \$127.770.000 correspondientes a la vigencia 2023 y \$100.904.160 del primer semestre de 2024, deficiencias que se atribuyen a la falta de comunicación formal entre el proceso de Extensión y el área Financiera, para verificar y conciliar la información, lo que contraviene lo establecido en la Guía para la Gestión por Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) versión 2021, específicamente en los puntos 3.4 Mapear la interrelación entre procesos y 3.6 Identificar las entradas; posiblemente a la falta de planeación o a la ausencia de medidas de

seguimiento al cobro de cartera, lo que puede generar un impacto negativo en la estabilidad económica de la institución.

VIII. CONCLUSIONES

Realizada la evaluación y el análisis de la información suministrada por la Oficina de Extensión y Proyección Social de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, se puede concluir que el Proceso presenta niveles altos de exposición de riesgos, por lo que debe ser reestructurado para mejorar la eficiencia y eficacia del mismo, ya que, si bien cumplen con muchas de sus funciones, aún tienen falencias y debilidades en cuanto a controles, medición y seguimientos de los riesgos e implementación de nuevos procedimientos.

La auditoría aplicada permite mejorar el desempeño del proceso detectando las principales oportunidades de mejora en busca de la Calidad Institucional.

Finalmente es importante que se establezcan las acciones y mecanismos de prevención, corrección y mejoramiento continuo del Proceso del que haya lugar con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia.

IX. RECOMENDACIONES

Realizado el informe, la oficina de Asesora de Control Interno se permite realizar las siguientes sugerencias y recomendaciones para contribuir a la mejora del Proceso:

- Establecer y avalar un procedimiento formal para el área de Emprendimiento e Innovación, con el objetivo que opere de manera efectiva, consistente y alineada con los estándares de calidad, promoviendo un entorno propicio para el desarrollo de nuevas ideas y proyectos innovadores, asegurando así la estandarización, el cumplimiento normativo y la eficiencia en su gestión.
- Revisar la actividad de seguimiento y evaluación del **PR-EX-004** y analizar el cumplimiento del mismo. De igual forma, se deberá establecer controles para la operatividad de este procedimiento.
- Adoptar y aprobar formalmente un Reglamento de Prácticas mediante la emisión de resoluciones o acuerdos, para asegurar la claridad y consistencia en la implementación de las prácticas académicas y cumplir con las normativas vigentes.
- Revisión de procedimiento de practica y establecimiento de políticas operacionales que permitan garantizar la correcta ejecución de las funciones y actividades de los docentes asignados para el seguimiento
- Realizar una revisión de la Resolución No 635 del 09 de noviembre de 2021 para identificar el error anunciado y emitir una corrección oficial.

- Establecer un sistema de monitoreo continuo y evaluaciones periódicas para asegurar la eficacia del proceso de gestión de riesgos.
- Realizar la interrelación con el área financiera como mecanismo formal de verificación y conciliación.
- Fortalecer las estrategias de recaudo para minimizar el impacto de la cartera en mora en la operación institucional.

X. ANEXOS

No se agregan anexos.

Para constancia se firma en Cartagena D.T. y C., a los 20 días del mes de noviembre del año 2024.

APROBACIÓN DEL INFORME			
Nombre Completo	Cargo	Responsabilidad	Firma
Elizabeth Díaz Granados Beleño	Dir. Oficina Asesora de Control Interno.	Aprobó	Original firmado
EQUIPO DE AUDITORES			
Nombre Completo	Cargo	Responsabilidad	Firma
Lourdes Triviño Fuentes	Apoyo a la oficina de Control Interno	Proyectó	Original firmado
Maria Juliana Sierra Serpa	Apoyo a la oficina de Control Interno	Proyectó	Original firmado